

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOACHA-CUNDINAMARCA,
CARRERA 4 No 38-66 PISO 4 TEL. 6013532666 ext.51400

RESOLUCIÓN 011

(Abril 18 de 2023)

La suscrita Juez Primero Civil Municipal de Soacha, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 144 de la ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 144 de la Ley Estatutaria de Administración De Justicia indica que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial tiene derecho a permisos remunerado por causa justificada.
2. Que **LUZ NERY RICAURTE GÁMEZ**, Secretaria del Despacho solicitó en escrito de 18 de abril de 2023, permiso para ausentarse de su puesto de trabajo el 19 de abril de 2023, con el fin de asistir a una cita médica y adelantar diligencias de carácter personal.

Por lo brevemente considerado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER permiso a **LUZ NERY RICAURTE GÁMEZ** identificada con CC. 21.014.481 de Tocaima, en calidad de secretaria del Despacho en la forma y términos de la respectiva solicitud, de conformidad con el art. 144 de la Ley 270 de 1996.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

LUZ ESTHER DÍAZ MARTÍNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Luz Esther Díaz Martínez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1eb9850474d05bd71bbea0765dd7a2a8105351245af899c30e684e758ae1ce**

Documento generado en 18/04/2023 01:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>